



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A los señores **CARLOS FERNANDO CORREA VELÁSQUEZ y JAIR DE JESÚS ORTIZ CANO**, que dentro del expediente No. **7057**, La Dirección de Fiscalización de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 26 de agosto de 2014--RESOLUCION NUMERO: 122886. El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **RESUELVE-- ARTÍCULO PRIMERO: RECHAZAR LA SUBROGACIÓN DE DERECHOS** solicitada de manera extemporánea en los términos del artículo 111 de la Ley 685 de 2001, a la señora **MARTHA CECILIA RESTREPO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 42.940.186, quien alegando su calidad de compañera permanente superviviente del señor **CARLOS MARIO RESTREPO SANPEDRO** y a la vez de madre y representante legal del menor **JERÓNIMO RESTREPO RESTREPO**, titular del cincuenta y dos por ciento (52%) del contrato de concesión minera N° **7057**, para la exploración técnica y explotación económica de una mina de **METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS**, ubicada en jurisdicción del municipio de **SEGOVIA** de este departamento, suscrito el día 26 de enero de 2007 e inscrito en el Registro Minero Nacional el 27 de julio de 2007, con el código RMN N° **HHJP-07**, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.---**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar personalmente la presente providencia a los demás co-titulares y a la señora Martha Cecilia Restrepo.---**ARTICULO TERCERO:** Contra la presente providencia procede el recurso de reposición que podrá ser interpuesto dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación.---**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE---GIOVANI ALBERTO CARO URIBE---Director de Fiscalización Minera**

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

22 SET. 2014

a las 7:30 a.m.

Desfijado

26 SET. 2014


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

a las 5:35 p.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaría de Minas –

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 51
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000
Medellín – Colombia
Código Postal 050015